

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña Beatriz Vaz-Romero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Marcelina Salguero Sanguino y doña Ana Romero Salguero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 032300001827397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en Entrín Alto (Badajoz), en calle Ancha, 3 duplicado, barrio Pedáneo de Entrín Bajo. Con superficie de 207 metros 60 decímetros cuadrados; que linda: Por la derecha, entrando, con don Gregorio Sánchez; por la izquierda, con hermanos Domínguez Pérez, y por el fondo, con el camino de Nogales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almedralejo (Badajoz), al tomo 1.816, folio 121, libro 6, del Ayuntamiento de Entrín Bajo, finca número 370, inscripción octava.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 16 de enero de 1998.—La Secretaria, Beatriz Vaz-Romero.—8.663.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 308/1996, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio López Hermosilla y doña Antonia Contreras Cruz.

En dichos autos he acordado, por primera vez, la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el día 4 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 4 de junio de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de las fincas que más adelante se indican.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

a) Piso vivienda situado en la segunda planta alta del edificio sin número de orden, hoy 2 A, de la calle Santa Ana, de esta ciudad; consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero al patio, cuarto de baño y cuarto de aseo, y ocupa una superficie construida de 149 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 119 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, que se orienta al este, con el rellano y caja de escaleras y con la calle de Santa Ana; por la derecha, entrando, con finca de don Miguel Otero; izquierda, otra de don Juan Martínez, y espalda, patio de luces del edificio «Pisa» sobre la vivienda de la primera planta, y tiene encima tejado. Finca registral número 18.252, inscrita al tomo 1.924, libro 495, folio 169, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

b) Piso vivienda segundo D, sito en la planta tercera, que es segunda de las altas del edificio sin número de orden, hoy 11, enclavado en la calle Emperador Trajano, de esta ciudad; consta de vestíbulo, estar-comedor, terraza a la fachada posterior, cuatro dormitorios, cocina con despensa y terraza al patio número 2, cuarto de baño y cuarto de aseo. Es de tipo D; ocupa una superficie construida de 113 metros 9 decímetros cuadrados. Tienen acceso desde la calle a través del portal o zaguán y escalera común del edificio, y considerando su frente, al sur, donde se orienta su puerta de entrada, linda:

Por esta parte, con el rellano y caja de escalera, con la vivienda segunda B y con el patio número 2; por la derecha, entrando, o este, con la calle Miguel de Cervantes; por la izquierda u oeste, con la citada caja de escalera y con la vivienda segundo C, y por la espalda o norte, con terrenos de polígono residencial «Menéndez Arasa», destinando a zona verde. Pisa sobre la vivienda primero D y tiene encima la vivienda tercero D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, tomo 1.924, libro 495, folio 176, finca número 14.003, inscripción sexta. Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Andújar a 10 de septiembre de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaria.—8.696.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 197/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, representada por el Procurador señor Sevilla Ramírez, contra «Promotora Viviendas Santa Ana, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, previéndose a los licitadores lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es la siguiente: Finca número 15.543, 6.500.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 13 de mayo de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad previamente al acto para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 12 de junio de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme a los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Local comercial del edificio, primera fase, del centro comercial «El Santiscal», sito en la calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta segunda del indicado edificio y se accede a través de la terraza

que rodea la planta segunda. Tiene una superficie de 64 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con cubierta de planta primera; al fondo, con zona verde trasera del edificio; derecha, con patio interior, y frente, con terraza de acceso a locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, existiendo sobre dicha terraza una servidumbre de paso para el resto de las fincas del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 698, libro 308, folio 81, finca número 15.543, inscripción primera.

Dado en Arcos de la Frontera a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.961.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 241/1997, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Ávila, contra la compañía mercantil «Coreosa, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, término de veinte días, para el día 3 de abril de 1998, a las doce treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 2 de junio de 1997, a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el señalado para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número 0280-0000-18-0.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Dos parcelas de terreno, señaladas a los números 1 y 2 de la urbanización «Los Herreros», del término municipal de Piedralaves (Ávila); la primera, de 576 metros cuadrados, y la segunda, de 650 metros cuadrados. Sobre las citadas parcelas se encuentran construida una casa, vivienda unifamiliar, tipo 1, de dos plantas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 412, libro 30 de Piedralaves, folio 6, finca número 3.195 e inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 395, libro 29 de Piedralaves, folio 199, finca número 3.196.

Cada una con el tipo de subasta de 4.608.000 pesetas.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a la demandada, caso de no poderse efectuar personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—8.710.

ÁVILA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 173/1997 seguido en este Juzgado, a instancia de Caja de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Tomás Herrero, contra don Félix Francisco López Gutiérrez y doña María de los Ángeles Serrano Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado anunciar por término de veinte días, la primera, segunda y tercera subastas de la finca que al final se describirá, acto que tendrá lugar en este Juzgado, sito en bajada de Don Alonso, número 2, los días 27 de marzo de 1998, la primera; 15 de mayo de 1998, la segunda, y 18 de junio de 1998, la tercera, a las once horas; con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo de licitación fijado al efecto en la escritura de préstamo es de 7.290.000 pesetas.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de dicha cantidad. Y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran dichas cantidades, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0294-000018-173/97, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante en la subasta.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

Urbana, en Ávila, integrante del bloque I, portal número 3, de la calle Virgen de las Fuentes, número 12. Local designado con el número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.653, libro 408, folio 74, finca número 15.711, inscripción 11.

Dado en Ávila a 22 de enero de 1998.—El Secretario.—8.947.

AVILÉS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 416/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de la entidad mercantil «Alugom, Sociedad Anónima», contra «Almacén Técnicas del Aluminio, Sociedad Limitada», y don Eugenio Jiménez Díez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000017041696, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso quinto, en la planta sexta, tipo L, izquierda, portal número 11 de la calle Cabruñana, en Avilés, con una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados; inscrita al tomo 1.868, libro 187, folio 117, finca número 15.461. Piso sexto, en la planta séptima, en donde el anterior, de una superficie útil de 70 metros cuadrados; inscrita al tomo 1.868, libro 187, folio 123, finca número 15.464. Las dos fincas registrales se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés; forman un solo predio, comunicado por medio de escalera interior y uniendo ambas plantas, formando una vivienda conocida por dúplex. Anejo una plaza de garaje, señalada con el número 66, de 20 metros 52 decímetros cuadrados, y un cuarto trastero, señalado con el número 42. Valorado todo ello en su conjunto en 24.500.000 pesetas.

Una sesentaisieteava parte indivisa de un local en planta de sótano, sito en la zona conocida por «Espartal», Salinas, zona de las dunas; inscrita al tomo 1.864, libro 421, folio 108, finca número 33.663. Valorado en 1.250.000 pesetas.

Local comercial en planta primera, con acceso por el portal número 2 de la calle General Zubillaga, en Avilés, de cabida 50 metros 83 decímetros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.579, libro 83, folio 191, finca número 6.807. Valorado en 7.624.500 pesetas.

Dado en Avilés a 24 de enero de 1998.—El Secretario.—8.596.

BALMASEDA

Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jon Andoni Bárcena Martínez y doña María Antonia de Dios Crego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que,